

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

5879 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico del recurso contra declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los interesados ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas en sus últimos domicilios conocidos, se hace público que por la Directora General de Tráfico se han dictado Resoluciones confirmatorias en relación con los recursos que más abajo se relacionan, interpuestos en los procedimientos de declaración de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados, y cuyos expedientes obran en la sede de esta Jefatura (c/ Peñasanta de Enol, 7, de Oviedo), y en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, n.º 1 en relación con el artículo 14, n.º 1, Primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto.

Apellidos y nombre	DNI	Procedimiento
Claudio Sánchez Díaz	10.876.993	3329078322

Oviedo, 7 de febrero de 2014.- La Jefa Provincial de Tráfico de Asturias, Raquel Casado Martínez.

ID: A140006078-1